



NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

**OBJETO: OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA URBANIZACIONES CALA CALA
SAN ROQUE Y EL PROGRESO, DISTRITO 7 - CIUDAD DE EL ALTO
CÓDIGO DE PROCESO Nº CDO-DRGEA-27-15
(Primera Convocatoria)**

Fecha: El Alto, 10 de julio de 2015
Nº CDO-DRGEA-27-15

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo Nº 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley Nº 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio Nº 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS Nº 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación Nº CDO-DRGEA-27-15 de fecha 09 de julio de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso de contratación “**OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA URBANIZACIONES CALA CALA SAN ROQUE Y EL PROGRESO, DISTRITO 7 - CIUDAD DE EL ALTO**” con código Nº **CDO-DRGEA-27-15** (Primera Convocatoria) de acuerdo al artículo 15 inciso b) del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506, “*Si las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación*”.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al proponente que participó de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.

.....
Ing. Eddy Rolando Revollo Panozo
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

ER/gn
C.C. Archivo

